



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 924-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 6 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 012-2013/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Informe N° 706 -GAF/2013, de fecha 31 de octubre de 2013, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal, y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2013-GG/OSIPTEL de fecha 14 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 016-CNT/2013 de fecha 4 de octubre de 2013, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para la contratación de equipos networking, por la suma de S/. 701,291.71 (Setecientos un mil doscientos noventa y uno y 71/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Licitación Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 066-GPP/2013, que sustenta la disponibilidad presupuestal para la contratación antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 021-CNT/2013 de fecha 4 de octubre de 2013, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para la contratación del servicio de cableado estructurado, por la suma de S/. 874,457.04





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

(Ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete y 04/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Concurso Público, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 064-GPP/2013, que sustenta la disponibilidad presupuestal para la contratación antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 611-LOG/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, el Área de Logística estableció el valor referencial para la adquisición de licencias de software para prevención de pérdidas de información, por la suma de S/. 243,964.00 (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 2013402232, la Certificación Presupuestal del SIAF N° 0002596, que sustentan la disponibilidad presupuestal para la adquisición antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 079-CNT/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para la contratación del servicio de arrendamiento para oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash sede Chimbote, por la suma de S/. 190,800.00 (Ciento noventa mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 069-GPP/2013, que sustenta la disponibilidad presupuestal para la contratación antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 812-LOG/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación de cintas de respaldo de información digital estandarizados, por la suma de S/. 169,750.08 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y 08/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 065-GPP/2013, que sustenta la disponibilidad presupuestal para la contratación antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 036-CNT/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para la contratación de la renovación de licencias de software institucional 2013 – Software VMWARE, por la suma de \$ 24,912.70 (Veinticuatro mil novecientos doce y 70/100 Dólares Americanos), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2013;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL, cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 2013402283, la Certificación Presupuestal del SIAF N° 0002608, que sustentan la disponibilidad presupuestal para la adquisición ante citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Memorando N° 1192-GOD/2013 de fecha de recepción 29 de octubre de 2013, la Gerencia de Oficinas Desconcentradas, solicita la exclusión del servicio de arrendamiento para las Oficinas Desconcentradas de i) Ancash, ii) Apurímac, iii) Huánuco y iv) Pasco;

Que, de acuerdo al Memorando N° 359-GPSU/2013 de fecha de recepción 29 de octubre de 2013, el Gerente de Protección y Servicio al Usuario, solicita la exclusión de i) Servicio de Consultoría Medición de Expedición de Expectativas y necesidades con respecto a un sistema informático interactivo de orientación, ii) Adquisición de blocks de notas, iii) Adquisición de carpetas, iv) Adquisición de lapiceros institucionales, v) Encuesta sobre el nivel de satisfacción de usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones;

Que, de acuerdo al Memorando N° 896-GFS/2013 de fecha de recepción 28 de octubre 2013, el Gerente de Fiscalización y Supervisión, solicita la exclusión de i) Adquisición de equipos (sondas) para monitoreo de cobertura móvil, ii) Consultoría piloto para el cálculo de equivalencias de costos para reubicación de teléfonos con bajo tráfico, de los teléfonos de los proyectos FITEL a nivel nacional;

Que de acuerdo a los Memorandos N° 301-GCC/2013, 302-GCC/2013, 303-GCC/2013, 304-GCC/2013, de fecha de recepción 28 de octubre 2013, la Gerente de Comunicación Corporativa, solicita las exclusiones de los siguientes servicios i) Manual y Reglamentación de la Identidad Gráfica, ii) Servicio de entrenamiento de voceros para jefes de OD, iii) Servicio de capacitación de voceros, iv) Servicio de diseño de boletín virtual externo, v) Servicio de impresión de boletín virtual externo, vi) Servicio de Alquiler de Infraestructura para Taller de Congressistas;

Que, de acuerdo al Memorando N° 299-GCC/2013 de fecha de recepción 29 de octubre 2013, la Gerente de Comunicación Corporativa, solicita la exclusión de la campaña radial publicitaria a nivel nacional;

Que, de acuerdo al Memorando N° 910-GFS/2013 de fecha de recepción 29 de octubre 2013, la Gerencia de Fiscalización y Supervisión, solicita la exclusión del servicio de Consultoría sobre mejores prácticas internacionales de supervisión y fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y diagnóstico situacional de la supervisión y fiscalización en el OSIPTEL;

Que, de acuerdo al correo electrónico del 30 de octubre 2013, la Procuradora Pública, solicita la exclusión del servicio de Consultoría en Derecho Tributario;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en el documento de visto, corresponde la inclusión y exclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2013 del OSIPTEL;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, de los procesos siguientes, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Licitación Pública "Adquisición de equipos de networking para oficina OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea San Isidro"
- Concurso Público "Contratación del servicio de cableado estructurado"
- Adjudicación Directa Pública "Adquisición de licencias de software para prevención de pérdidas de información"
- Adjudicación Directa Selectiva "Contratación del servicio de arrendamiento para oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ancash sede Chimbote"
- Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de cintas de respaldo de información digital estandarizados"
- Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de la renovación de licencias de software institucional 2013 – Software VMWARE"

Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, de los procesos siguientes:

- Adjudicación de Menor Cuantía "Alquiler de Local para la OD Ancash" (ID 72)
- Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Equipos (Sondas) para Monitoreo de Cobertura Móvil" (ID 24)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Consultoría Piloto para el Cálculo de Equivalencias de Costos para Reubicación de Teléfonos con Bajo Tráfico de los teléfonos de los proyectos FITEL a nivel nacional" (ID 27)
- Adjudicación Directa Selectiva "Campaña Publicitaria Radial a Nivel Nacional" (ID 54)
- Adjudicación Directa Pública "Manual y Reglamentación de la Identidad Gráfica (ID 63)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Alquiler de Infraestructura para Taller de Congressistas" (ID 70)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Entrenamiento de Voceros para Jefes de Ods" (ID 57)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Capacitación de Voceros" (ID 58)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Diseño de Boletín Virtual Externo" (ID 59)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Impresión de Boletín Virtual Externo" (ID 60)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Consultoría Medición de Expectativas y Necesidades con respecto a un sistema Informático Interactivo de Orientación" (ID 40)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Blocks de Notas" (ID 43)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Carpetas" (ID 44)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Lapiceros Institucionales" (ID 45)
- Adjudicación Directa Selectiva "Encuesta sobre el Nivel de Satisfacción de usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones" (ID 107)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Alquiler de Local para la OD Apurímac" (ID 73)
- Adjudicación Directa Selectiva "Alquiler de Local para la OD Huánuco" (ID 75)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Alquiler de Local para la OD Pasco" (ID 79)
- Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de consultoría en Derecho Tributario" (ID 105)
- Adjudicación Directa Selectiva "Consultoría sobre mejores prácticas internacionales de supervisión y fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y diagnóstico situacional de la supervisión y fiscalización en OSIPTEL" (ID 108)





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2013.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001920 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (A2)

B) AÑO: 2013

C) SIGLAS: OSIPTEL

D) UNIDAD EJECUTORA:

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

E) RUC: 20210072156

F) PLIEGO: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En los pliegos se son elaborados por el Área de Planeación y Gestión de Recursos Humanos.

(Para completar el artículo para el OSICE Proveedor-OTEL - 3)

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Requerido cuando se contrata)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRAS O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LÍNEA DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST	
141	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	Adquisición de equipos de referenciación para oficina OSIPTEL de Av. Sánchez Bustos San Luis.	4322381200070527	32 - PAQUETE	1.00	751,291.71	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	30	
142	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	-	Contratación del servicio de catering estructurado	7215180200232593	187 - SERVICIO	1.00	874,437.54	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	30	
143	1 - SI	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	Adquisición de licencias de software para prevención de pérdidas de información	4323320300325244	UNIDAD	1.00	243,984.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	30	
144	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Contratación del servicio de mantenimiento para oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Arequipa sede Chumbale	8013150200284872	187 - SERVICIO	1.00	190,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	30	
145	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Contratación de Cintas de Respaldo de Información Digital Estándar japón	4320200200207852	32 - PAQUETE	1.00	188,750.08	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	30	
146	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Contratación de la licitación de Licencia de Software Institucional 2013 - Software VMWARE	8111250100222509	187 - SERVICIO	1.00	34,912.70	1 - Dólares	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	30	

